

**DECRETO N° 0539**

**NEUQUÉN, 30 MAY 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0547/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 017/05 de la Dirección Municipal de Espacios Públicos; y

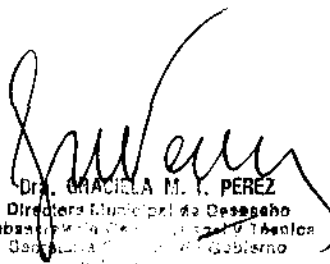
**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, se solicita la designación del agente ESCOBAR JUAN DE LA CRUZ, como Jefe de la División Vivero y Mantenimiento Zona Oeste -Dirección de Espacios Verdes-, fundamentándose en que el agente mencionado posee los conocimientos necesarios en la materia;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Servicios Públicos por Administración y Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 295/05, informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Producción en Vivero Municipal", Imputación N° 4-M-2-0-5, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 283/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente ESCOBAR JUAN DE LA CRUZ, L.P. N° 2109, como Jefe de la División Vivero y Mantenimiento Zona Oeste -Dirección de Espacios Verdes- Dirección Municipal de Espacios Públicos -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Municipalidad de Neuquén

en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **ESCOBAR JUAN DE LA CRUZ, L.P. N° 2109 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.579.213, Clase 1947, Categoría 20**, como Jefe de la División Vivero y Mantenimiento Zona Oeste -Dirección de Espacios Verdes- Dirección Municipal de Espacios Públicos -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal; de acuerdo al Informe N° 283/05 de la Dirección de Personal.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Producción en Vivero Municipal ", Imputación N° 4-M-2-0-5 del Presupuesto de Gastos vigente.-


**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desacho  
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1519</u>
Fecha: <u>10 / 06 / 05</u>